



Instituto Politécnico Nacional
Secretaría General
Coordinación de Prevención y Seguridad

PROTOCOLO GENERAL DE SEGURIDAD SANITARIA PARA EL REGRESO A CLASES BAJO EL ESQUEMA DE LA NUEVA NORMALIDAD, CUANDO ASÍ LO DETERMINEN LAS AUTORIDADES SANITARIAS

Considerando que durante la Sexta Sesión Ordinaria del XXXVIII Consejo General, Mario Alberto Rodríguez Casas, Director General del Instituto Politécnico Nacional, presentó el Plan Integral de Regreso a Clases Bajo el Esquema de la Nueva Normalidad; la Secretaría General, a través de la Coordinación de Prevención y Seguridad, establece el **PROTOCOLO GENERAL DE SEGURIDAD SANITARIA PARA EL REGRESO A CLASES BAJO EL ESQUEMA DE LA NUEVA NORMALIDAD**, el cual consta de cuatro acciones específicas para un regreso ordenado, escalonado y seguro a las actividades presenciales académicas y administrativas de la Comunidad Politécnica y que clarifica las responsabilidades enmarcadas en nuestro Plan Integral en materia de seguridad sanitaria, cuando las autoridades sanitarias así lo determinen.

OBJETIVO

El presente protocolo pretende pormenorizar las medidas generales de actuación dentro del ámbito de responsabilidad específica de los titulares de cada Unidad Académica, Centro de Investigación, Dependencia Politécnica y Unidad Administrativa, quienes son responsables de aplicar los lineamientos que atienden el Plan Integral de Regreso a Clases Bajo el Esquema de la Nueva Normalidad del Instituto Politécnico Nacional; considerando los aspectos generales de la Guía Práctica para la Reapertura de Actividades Académicas (Recomendaciones) de la Red ECOs de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México "Programa de Universidades Resilientes".

CONTINUIDAD OPERATIVA DE SEGURIDAD SANITARIA, CONFORME AL PLAN INTEGRAL DE REGRESO A CLASES BAJO EL ESQUEMA DE LA NUEVA NORMALIDAD DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

1. DISPOSICIONES GENERALES PARA LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

1.1 Sana distancia en las actividades académicas y administrativas.

Los Titulares de las Unidades Académicas de Nivel Medio Superior y Nivel Superior, Centros de Investigación, Dependencias Politécnicas y Unidades Administrativas; deberán establecer el número de Alumnos, Docentes y Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, que deberá de asistir y permanecer por día, asegurándose de conservar siempre el principio de la sana distancia de 1.50 metros entre personas.

Lo anterior, conforme a los criterios establecidos para tal efecto en el Plan Integral de Regreso a Clases Bajo el Esquema de la Nueva Normalidad del Instituto Politécnico Nacional.

2. SEGURIDAD PARA LA SALUD DE LA COMUNIDAD EN EL REGRESO A LA ACTIVIDAD PRESENCIAL

2.1 Del ingreso y desplazamientos internos.

Los Titulares de cada Unidad Administrativa, Unidad Académica, Órganos de Apoyo y Organismos Auxiliares, en coordinación con su estructura orgánica, Unidades Internas de Protección Civil (UIPC) y el personal que estime necesario para lo consecuente, llevarán a cabo, conforme al Plan Integral de Regreso a Clases Bajo el Esquema de la Nueva Normalidad del Instituto Politécnico Nacional, lo siguiente:

- a) Definirán una puerta de ingreso peatonal principal y otra de egreso, las cuales deberán estar debidamente señalizadas, con el objeto de evitar aglomeraciones.

b) Instalarán un filtro sanitario de acceso en la puerta de ingreso principal, que deberá funcionar dentro de los días y horarios con actividades y tendrá como función principal, las señaladas en el Plan Integral de Regreso a Clases Bajo el Esquema de la Nueva Normalidad del Instituto Politécnico Nacional. (Al personal designado por los Titulares de las Unidades, se le deberá de suministrar de cubre bocas y careta. Se sugiere una rotación periódica del personal).

La Subdirección o Área Administrativa de cada Unidad Administrativa, Unidad Académica, Órganos de Apoyo y Organismos Auxiliares, garantizará el abastecimiento del gel antibacterial y de solución desinfectante para el uso de los tapetes sanitizantes.

c) Cancelarán el uso de torniquetes o puertas giratorias, automáticas o mecánicas, con la finalidad de agilizar el acceso de la Comunidad Politécnica, evitando aglomeraciones.

d) Definirán los trayectos en un solo sentido, además, identificarán en cada uno de sus edificios dos puertas: una de ingreso y otra de egreso. En caso de verse imposibilitada esta acción, se recomienda programar horarios de ingreso y egreso alternados, también se pone a consideración el dividir los sentidos de las escaleras.

e) Definirán el sentido del flujo de pasillos y corredores; en caso de verse imposibilitada esta acción, deberán implementar medidas para agilizar la doble circulación.

f) Solicitaran a las personas, portar en todo momento la credencial institucional o identificación que les reconozca como miembros de la Comunidad Politécnica.

g) Establecerán las acciones necesarias para evitar los desplazamientos desmesurados entre áreas o edificios, con ello se evitarán aglomeraciones. En caso de esta acción se vea imposibilitada, la movilidad deberá ser reducida y controlada.

h) Coordinarán la entrada y salida de visitantes o prestadores de servicios externos, tales como: proveedores, padres de familia, y demás visitantes; estableciendo horarios de atención, mismo que deberán cumplirse con estricto sentido de obligación, cumpliendo en todo momento con el protocolo de seguridad sanitaria previsto para el ingreso y permanencia dentro de la Unidad.

En caso de que algún integrante de la Comunidad Politécnica o visitante se niegue a cumplir las medidas de seguridad sanitarias, conociendo el riesgo que esto implica, deberá firmar una carta de liberación de responsabilidad.

i) Verificarán, en coordinación con el servicio de seguridad, que todas las personas que no forman parte de la comunidad politécnica ingresen exclusivamente al área que solicitaron, llevando un estricto registro. No se permitirá la circulación indiscriminada de personas ajenas a la comunidad.

j) Procurarán contar con al menos un dispensador de gel antibacterial en los accesos a cada uno de los edificios y en las áreas de tránsito frecuente.

Los accesos principales a edificios y lugares que los Titulares de las Unidades determinen deberán contar con tapetes sanitizantes debidamente suministrados.

2.2 De la permanencia en las instalaciones

Los Titulares de cada Unidad Administrativa, Unidad Académica, Órganos de Apoyo y Organismos Auxiliares, en coordinación con su estructura orgánica, la Unidad Interna de Protección Civil (UIPC) y el personal que estimen necesario para lo consecuente; llevarán a cabo, conforme al Plan Integral de Regreso a Clases Bajo el Esquema de la Nueva Normalidad del Instituto Politécnico Nacional, lo siguiente:

a) Solicitaran a toda la Comunidad Politécnica que cumplan permanentemente con las medidas de seguridad sanitaria dentro de la Unidad o Dependencia Politécnica en la que se encuentren. Para ello, el Instituto Politécnico Nacional otorgará a cada Alumno, Docente y Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, una careta y al menos tres cubre bocas.

La Secretaría de Administración y la Secretaría de Innovación e Integración Social, serán los responsables de proporcionar los implementos para garantizar la Seguridad Sanitaria, como son: las caretas y los cubre bocas, así como un termómetro infrarrojo por dependencia, dispensadores de gel limitado, jabón y las ventanillas de mica transparente, denominadas como mamparas de protección, para las áreas de atención.

El material señalado, será entregado a las Unidades Administrativas, Unidades Académicas, Órganos de Apoyo y Organismos Auxiliares, previo al inicio del ciclo escolar, conforme al calendario de entrega que se diseñará para tal efecto, el cual establecerá día, hora, lugar y turno de suministro; es importante precisar que se les notificará con al menos cinco días hábiles de antelación, para que tomen las medidas necesarias de traslado, resguardo e ingreso del material, así como el personal que acudirá.

La Secretaría General, a través de la Coordinación de Prevención y Seguridad, será el enlace para entrega de los insumos a las

Unidades Administrativas, Unidades Académicas, Órganos de Apoyo y Organismos Auxiliares únicamente; por lo que la logística de entrega a los Alumnos, Docentes y Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación será planeada y llevada a cabo por los Titulares en sus respectivas áreas de competencia, solo bajo la supervisión de la Secretaría General.

b) Cada Unidad deberá contar con lineamientos internos acordes a sus las características y necesidades, en los que deberá de considerar en materia de higiene, la sana distancia y uso obligado de cubre bocas, medidas que deben seguirse al ingreso, permanencia y salida del lugar; por lo que para su elaboración deberán considerar lo establecido en el Plan Integral de Regreso a Clases Bajo el Esquema de la Nueva Normalidad del Instituto Politécnico Nacional, así como lo contenido en el presente Protocolo General, mismo que deberán ser publicados en un lugares visibles.

2.3 De la implementación de la sana distancia politécnica

Los Titulares de cada Unidad Administrativa, Unidad Académica, Órganos de Apoyo y Organismos Auxiliares, en coordinación con su estructura orgánica, la Unidad Interna de Protección Civil (UIPC) y el personal que estime necesario, llevará a cabo conforme al Plan Integral de Regreso a Clases Bajo el Esquema de la Nueva Normalidad del Instituto Politécnico Nacional, lo siguiente:

a) Verificarán que en las áreas académicas, administrativas y comunes permanezca únicamente el número de personas que garantice guardar la sana distancia indicada por la autoridad sanitaria, cumpliendo el distanciamiento de 1.5 m entre cada persona. Esta medida será aplicada en aulas, oficinas, conversaciones y circulación.

b) No se celebrarán eventos deportivos o culturales de manera presencial; cabe señalar que, en caso de ser necesario, los auditorios podrán ser utilizados y adaptados como aulas de clases, siguiendo el control de instalaciones y la programación de horarios escalonados.

c) Promoverán reuniones de trabajo de manera remota, en caso contrario, se deberá de cuidar la sana distancia, higiene respiratoria, limpieza y desinfección del lugar: mesas, sillas y objetos de uso común, antes y después de cada reunión.

d) Definirán y establecerán protocolos específicos para la apertura y uso de bibliotecas, cafeterías, oficinas de atención al público, oficinas administrativas, laboratorios, talleres, aulas,

aulas de cómputo; así como también, una vez que lo permita el semáforo sanitario, para instalaciones deportivas, espacios culturales, el Museo Tezozómoc y el Planetario Luis Enrique Erro, entre otros. Además de los protocolos se deberán generar esquemas de comunicación gráfica para éstas áreas; en su elaboración se deberá considerar lo establecido en materia de seguridad sanitaria en el Plan Integral de Regreso a Clases Bajo el Esquema de la Nueva Normalidad del Instituto Politécnico Nacional y en el presente Protocolo General.

Estos documentos deberán ser elaborados por los responsables de la administración de los diversos espacios, considerando las características propias de la comunidad usuaria y el objetivo principal que tienen los espacios antes referidos, identificando la vía de ingreso para proveedores tales como: infraestructura, alimentos, limpieza, gas, entre otros; la cual en ningún caso será el acceso principal, estableciendo que deben cumplir con las medidas de seguridad sanitaria establecidas.

En su estructura, los protocolos específicos tendrán que considerar el Plan Integral de Regreso a clases bajo el esquema de la Nueva Normalidad, el Protocolo General de Seguridad Sanitaria para el Regreso a clases bajo el esquema de la Nueva Normalidad, ambos del Instituto Politécnico Nacional; la Guía Práctica para la reapertura de Actividades Académicas de RED ECOs, los Lineamientos para la Ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México y la Guía de Acción para los Centros de Trabajo ante el COVID-19 de la Secretaría del Trabajo y Prevención Social, además deberán contar con la aprobación de la Secretaría General.

2.4 Sanitización y funcionalidad de la infraestructura existente

El Instituto Politécnico Nacional, a través de la Secretaría de Administración, previamente al regreso a clases bajo el esquema de la nueva normalidad, llevará a cabo a través de los medios que considere pertinentes, la limpieza profunda de instalaciones y mobiliario, así como la sanitización profesional de las instalaciones.

Una vez reanudadas las actividades presenciales bajo el esquema de la Nueva Normalidad, los Titulares de cada Unidad Administrativa, Unidad Académica, Órganos de Apoyo y Organismos Auxiliares, en coordinación con su estructura orgánica, la Unidad Interna de Protección Civil (UIPC) y el personal que estime necesario para lo consecuente, llevarán a cabo conforme al Plan Integral de Regreso a Clases Bajo el Esquema de la Nueva Normalidad del Instituto Politécnico Nacional, lo siguiente:

Servicios Sanitarios en condiciones adecuadas:

a) Realizar, a través de la Subdirección o Área Administrativa un programa permanente de sanitización con base en la movilidad de su comunidad, este programa deberá de contemplar lo siguiente:

- Limpieza y desinfección diaria de áreas, superficies, objetos de contacto y de uso común, que incluya lavar con agua, jabón y cloro, entre otros.
- Sanitización previa y posterior al uso de un espacio.

b) Los Subdirectores Administrativos y los jefes de Áreas Administrativas, según sea el caso, revisarán y garantizarán que los servicios sanitarios (baños, lavabos, etc.), se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento, además del permanente suministro de agua, jabón y toallas o rollos de papel para el secado de manos.

Para llevar a cabo estas revisiones, reparaciones o adecuaciones necesarias para el regreso a clases, se dispondrá de todo el mes de julio; esta actividad podrá ser supervisada por la Coordinación de Prevención y Seguridad de la Secretaría General.

c) Colocarán mamparas de protección en las ventanillas de atención al público, tales como: departamentos de gestión escolar, pagadurías, cajas, áreas administrativas de atención, departamentos de bienes en custodia, entre otros; para disminuir el riesgo de contagio.

d) Deberán contar con depósitos suficientes de residuos para productos desechables y de uso personal, que cuenten con las características necesarias para tal efecto (se recomienda apegarse a lo marcado por la Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-1995, que establece los requisitos, para la separación, envasado, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos biológico-infecciosos que se generan en establecimientos que presten atención médica), los cuales deberán estar debidamente identificados, procurando la limpieza continua de los mismos.

e) Deberá la Subdirección o Área administrativa favorecer la ventilación natural y la corriente de aire en espacios comunes o de mayor concentración de personas, como son: bibliotecas, cafeterías, oficinas de atención al público, oficinas administrativas, laboratorios, talleres, aulas, aulas de cómputo, entre otros.

2.5 Del control de asistencia

Los Titulares de cada Unidad Administrativa, Unidad Académica, Órganos de Apoyo y Organismos Auxiliares, en coordinación con su Subdirector Administrativo o Jefe de Área Administrativa, deberá suspender hasta nuevo aviso, el registro en reloj checador, lector de iris, huella digital y reconocimiento facial, o cualquier otro método que implique contacto o aglomeraciones, implementando como una medida de control de asistencia, el pase de lista por los responsables de cada departamento y área, respetando los lineamientos de la sana distancia.

2.6. De la protección personal

Los Titulares de cada Unidad Administrativa, Unidad Académica, Órganos de Apoyo y Organismos Auxiliares, en coordinación su estructura orgánica, la Unidad Interna de Protección Civil (UIPC) y el personal que estime necesario para lo consecuente, llevará a cabo conforme al Plan Integral de Regreso a Clases Bajo el Esquema de la Nueva Normalidad del Instituto Politécnico Nacional, lo siguiente:

a) Promoverá las siguientes medidas de prevención e higiene para protección personal:

- Obligatorio lavado frecuente de manos con agua y jabón.
- Aplicar obligatoriamente la respiración de etiqueta en caso de estornudar o toser.
- Promover el no compartir herramientas de trabajo u objetos personales.
- Exhortar a guardar todas las medidas de higiene y protección.
- Recomendar no tocarse la cara, enfatizando en nariz, boca y ojos.
- Recomendar evitar el uso de accesorios, así como de barba y bigote.

2.7. Apoyo y asistencia médica y emocional

Los Titulares de cada Unidad Administrativa, Unidad Académica, Órganos de Apoyo y Organismos Auxiliares, en coordinación con su estructura orgánica, la Unidad Interna de Protección Civil (UIPC) y el personal que estime necesario para lo consecuente, ejecutara conforme al Plan Integral de Regreso a Clases Bajo el Esquema de la Nueva Normalidad del Instituto Politécnico Nacional, y los acuerdos de la Comisión Especial de Prevención y Atención COVID-19 del Instituto Politécnico Nacional, lo siguiente:

a) Cada Unidad Académica y Administrativa, en coordinación con la Comisión Especial de Prevención y Atención COVID-19, deberán elaborar y aplicar los protocolos establecidos por la Secretaría de Salud en el Lineamiento para la Atención de Pacientes por COVID-19, teniendo como responsabilidad, lo siguiente:

- En caso de detectar alguna persona con signos de enfermedades respiratorias y/o temperatura corporal mayor a 37.5 °C, además de al menos dos de los siguientes síntomas: tos, dolor de cabeza y fiebre, y acompañado de al menos uno de los que siguen: dolor o ardor de garganta, dolores musculares o de las articulaciones, ojos rojos y para los casos graves dificultad para respirar o dolor en el pecho; deberán trasladarla al área designada para estancia y aislamiento, en la cual se deberá considerar la separación física con base en los radios de contaminación generados por medio de gotitas, para evitar el acercamiento y convivencia directa entre pacientes, en caso de haber más de un caso sospechoso.

Es importante señalar que, a la espera de la valoración por parte de los servicios médicos, se deberá buscar un sitio alternativo al Consultorio Médico para separar a la persona enferma del resto de personas de la Unidad al menos a dos metros de distancia, la cual preferentemente se deberá mantener aireada y con la ventana abierta, a fin de evitar contagios con personal o alumnos que acudan por cualquier otra causa. En estos casos, se deberá implementar un formato de datos básicos de la persona el cual deberá ser tratado como información confidencial.

El área de aislamiento de contacto no deberá ser más que un espacio arquitectónico definido y señalizado. Para llegar a esta área, se deben diseñar y establecer rutas de tránsito especiales. Los sanitarios deben ser exclusivos.

- Deberá implementar el procedimiento que se indique en el Protocolo de Atención a COVID-19, desarrollado por la Comisión Especial para la Prevención y Atención del COVID-19 del Instituto Politécnico Nacional, que indique indicará las acciones a seguir en tanto acuda la ambulancia o sea trasladado a su domicilio o canalizado a una institución de salud.
- Deberá proveer al personal de la salud encargado del servicio médico, quienes serán los primeros en atender los casos sospechosos, de Respiradores N95 o equivalente, Protección ocular (goggles o careta), Bata de manga larga impermeable desechable o de algodón y Guantes

no estériles desechables; Equipo de Protección personal que se indica en el Lineamiento técnico del uso y manejo del equipo de protección personal ante la pandemia por COVID-19, emitido por el Gobierno de la República el 12 de mayo de 2020.

- Deberá contar con un listado de teléfonos de emergencia que incluya los contactos en caso de emergencias sanitarias. (Si se tiene la sospecha de que alguna persona portadora del virus COVID-19 se encuentra en las instalaciones, se deberá estar alerta ante cualquier signo o síntoma respiratorio. En caso de presentarse, informar de inmediato a la Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria del Gobierno de México (800 00 44 800).
- Establecerá una estrategia para conocer los casos de contagio que se presenten en la comunidad, para avisar a posibles contactos y establecer vigilancias preventivas que eviten la propagación en la Unidad.
- Publicará el "Protocolo de Apoyo Médico Covid-19" que diseñará la Comisión Especial para la Prevención y Atención del COVID-19, la cual está integrada por expertos del área de la salud de las unidades académicas, que incluirá una lista de indicaciones precisas respecto a cómo proceder en caso de que se presenten síntomas o de recibir el aviso de que un colaborador o compañero los presente.
- Proporcionar orientación sobre la línea de apoyo emocional, que ofrece el grupo de especialistas del Instituto Politécnico Nacional.

2.8. De los grupos de riesgo

Los Titulares de cada Unidad Administrativa, Unidad Académica, Órganos de Apoyo y Organismos Auxiliares, en coordinación con sus subdirectores administrativos o área administrativa, llevarán a cabo conforme al Plan Integral de Regreso a Clases Bajo el Esquema de la Nueva Normalidad del Instituto Politécnico Nacional, lo siguiente:

a) Deberán identificar a los Alumnos, Docentes y Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, que se encuentren dentro de alguna de las características que estableció la Secretaría de Salud para la clasificación del grupo de riesgo (vulnerables), a fin de diseñar una propuesta de asistencia y distribución en los espacios laborales conforme a la naturaleza de su trabajo, considerando las medidas de prevención e higiene, o bien, alternar su asistencia a su área de trabajo, debiendo privilegiar el uso de las herramientas tecnológicas para llevar a cabo el

trabajo en casa, en tanto la autoridad Sanitaria emita otro criterio de cuidados.

Los grupos vulnerables son aquellas personas que se encuentran en el grupo de edades de 60 años o más, mujeres embarazadas, niñas y niños menores de 5 años, y todos aquellos quienes padecen enfermedades inmunodepresoras, crónicas, cardíacas, pulmonares, renales, hepáticas, sanguíneas o metabólicas, obesidad y sobrepeso.

ASPECTOS DE SEGURIDAD SANITARIA A CONSIDERAR.

Al concluir el periodo vacacional de este ciclo escolar, el regreso a la actividad académica y administrativa en el Instituto Politécnico Nacional se llevará a cabo solo si el semáforo sanitario se encuentra en verde, con las medidas de seguridad sanitarias necesarias. Para ello se llevarán a cabo simulacros y actividades para identificar zonas de riesgo o vulnerables y en su caso, realizar las adecuaciones a los Protocolos específicos.

Durante todo el proceso de implementación del Plan Integral de Regreso a Clases Bajo en el Esquema de la Nueva Normalidad y del presente Protocolo General, ambos del Instituto Politécnico Nacional; en el seguimiento y verificación de cumplimiento de los mismos, se deberán activar a las Unidades Internas de Protección Civil (UIPC) y a los Comités de Seguridad y Contra la Violencia (COSECOVI), a fin de que se coordinen con la Secretaría General a través de la Coordinación de Prevención y Seguridad para elaborar los informes y evidencias correspondientes.

Los servicios médicos valorarán la situación clínica del paciente y los antecedentes epidemiológicos e informarán de la conducta a seguir, conforme al Protocolo de Atención a COVID-19, desarrollado por la Comisión Especial para la Prevención y Atención del COVID-19 del Instituto Politécnico Nacional.

Para este efecto, la Secretaría General convocará a la Comisión Especial para la Prevención y Atención del COVID-19, la cual está integrada por expertos del área de la salud de las

unidades académicas, para diseñar el "PROTOCOLO DE APOYO MEDICO COVID-19", que definirá el contenido del lineamiento para la atención de pacientes por COVID-19 y las primeras acciones de intervención para la salud, el tipo de insumos médicos y las características con las que debe contar el área de aislamiento de primera respuesta.

Los Titulares de las Unidades deberán socializar tanto el Plan Integral de Regreso a Clases Bajo en el Esquema de la Nueva Normalidad, el presente protocolo, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la Guía Práctica para la Reapertura de Actividades Académicas (Recomendaciones) de la Red ECOs de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, "Programa de Universidades Resilientes, y demás elementos documentales que se generen de observancia para el Instituto Politécnico Nacional y las particularidades que cada uno de ellos, a fin de mantener informada a la Comunidad Politécnica y así evitar conflictos propiciando que el regreso a clases en la nueva normalidad se desarrolle en un ambiente armónico y de respeto.

DE LAS ACCIONES OPERATIVAS EN MATERIA DE SEGURIDAD SANITARIA NO PREVISTAS.

Las particularidades operativas en materia de seguridad sanitaria, que no se encuentren previstas en el Plan Integral de Regreso a Clases Bajo el Esquema de la Nueva Normalidad o en el Protocolo General de Seguridad Sanitaria para el Regreso a Clases, ambos del Instituto Politécnico Nacional, serán resueltas jerárquicamente por la Secretaría General, como última instancia.